



NOVEDADES SOBRE LAS GESTIONES DE USIE RESPECTO AL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA

Estimados/as amigos/as: con fecha de 7 de mayo la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha iniciado los trámites del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa (<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/218318.html>)

El primer borrador concreta en su Anexo la actualización del complemento específico de todos los inspectores e inspectoras de educación de Andalucía teniendo en cuenta el diferencial (409 euros) que en el año 2008 se les incrementó los directores/as, actualizando dicha cantidad con el IPC acumulado. **Justamente lo que en diciembre de 2017 USIE llevó al Parlamento y, fruto de su intensa y enérgica negociación con todos los grupos políticos, logró que se aprobara por unanimidad.**

Así lo refleja el apartado I.5 de la Memoria Económica del expediente de modificación del citado Decreto 115/2002. Textualmente dice: ***“El 20 de diciembre de 2017 el Parlamento de Andalucía aprobaba una Moción presentada por el Partido Popular y que contó con los votos de Ciudadanos, Podemos y Partido Socialista, sobre un decálogo de medidas reivindicativas de las condiciones laborales de la Inspección de Educación de Andalucía, entre las que se recogía textualmente: “Actualizar el complemento específico de los inspectores a lo largo del próximo ejercicio”.*** ([https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/normativa en elaboracion/21/05/12%20MEMORIA%20ECONOCMICA%20PROYECTO%20DECRETOS\(F\).pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/normativa%20en%20elaboracion/21/05/12%20MEMORIA%20ECONOCMICA%20PROYECTO%20DECRETOS(F).pdf))

El pasado 12 de marzo de 2021, el Comité Ejecutivo de USIE le envió una carta al Sr. Consejero de Educación y Deporte, exigiéndole el inmediato cumplimiento de su compromiso asumido públicamente el 24 de octubre de 2019 en el marco del XX Encuentro Nacional de Inspectores de Educación, celebrado en Sevilla. (<https://usie.es/andalucia/wp-content/uploads/sites/3/2020/03/ACTUALIZACION-DEL-COMPLEMENTO-ESPECIFICO-XX-Encuentro-Nacional-de-Inspectores.pdf>) En dicha carta, que por motivos de lealtad institucional no se ha hecho pública, se le indicó que este asunto, de no ser atendido, supondría un punto de inflexión en nuestra acción sindical. Afortunadamente, la contundencia y solidez de las últimas actuaciones de USIE, han hecho reaccionar a la Consejería.

La Memoria Económica en su apartado III concreta los siguiente:
“La actualización del complemento específico que se incluye en el anexo del Proyecto de Decreto, es la cantidad que fecha actual perciben los inspectores e inspectoras de educación más un incremento igual al que se realizó a los directores de centros docentes en enero de 2008, más la revalorización que desde entonces hasta el año 2020 se ha producido.
409,02 + 46,80 = 455,82 euros”

El apartado IV de la citada Memoria Económica indica: *“En cuanto a la financiación del incremento retributivo previsto en esta norma para el ejercicio 2021, estimando que el mismo será efectivo a partir del 1 de septiembre de este año.”*

Con la prudencia que es necesaria y esperando se vayan ejecutando todos los actos administrativos necesarios, sólo nos queda seguir luchando para que esta decisión se concrete ya sin más demora y de manera firme y decidida, a los efectos de cumplir el compromiso adquirido por el Sr. Consejero con USIE en su calidad de interlocutor mayoritario de los 285 inspectores/as de educación de Andalucía.

EL COMITÉ EJECUTIVO

USIE ANDALUCÍA. SIEMPRE TRABAJANDO

